



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EL 30 DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE (2019)

POR LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA, CON PONENCIA DEL **DR. LUIS ALONSO RICO PUERTA** SE **NEGO** LA ACCIÓN DE TUTELA INSTAURADA POR ARIEL RIAÑO MORALES CONTRA EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE CARRERA JUDICIAL Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA - RADICADA CON EL **No. 11001023000020190024500**. POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO AUTO A LOS **PARTICIPANTES EN LA CONVOCATORIA N° 27 PARA EL CARGO DE MAGISTRADO DE TRIBUNAL ADMINISTRATIVO** Y A TODAS LAS PERSONAS E INTERVINIENTES QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 3 DE MAYO DE 2019 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 3 DE MAYO DE 2019 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

LUZ DARY ORTEGA ORTIZ
SECRETARIA SALA DE CASACIÓN CIVIL

AMMT

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243
www.cortesuprema.gov.co

